



Buenos Aires, 10 de Agosto 2022

VISTO la Resolución N° 986/2022, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional San Nicolás, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de dos (2) notebook marca Lenovo Intel Core I3, modelo 80SY, ofrecido por el Ing. Tomás Avetta, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 4 del corriente anterior aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Nicolás en su Resolución N° 986/2022 por un monto total de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional San Nicolás (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 947/2022

Patrimonio
m.n.b.

Ing. Rubén Soro
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior